

**ORDEN HAP/1177/2024, de 30 de septiembre, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública.**

Por Resolución de 11 de marzo de 2024, del Director General de la Función Pública, se hizo público el nombre de la persona aspirante que ha superado el proceso selectivo para la estabilización de empleo temporal, para ingreso como personal laboral fijo de la categoría profesional de Oficial 1.<sup>a</sup> Reprógrafa de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y no existiendo puestos vacantes de dicha categoría, por Resolución de 28 de junio de 2024, del Director General de la Función Pública, se inició de oficio la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública con el fin de contratar a la persona aspirante que ha superado dicho proceso selectivo.

La Dirección General de Presupuestos emitió informe el 16 de julio de 2024 respecto al supuesto de modificación de los anexos presupuestarios de personal.

La Secretaría General Técnica del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública, el 29 de julio de 2024, certificó la existencia de crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 12030/G/1212/130000/91002.

Por ello, siguiendo el procedimiento establecido en el Decreto 68/2021, de 19 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se regulan las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Organismos Públicos, y conforme a la competencia atribuida por el Decreto 298/2023, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Consejero de Hacienda, Interior y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Hacienda, Interior y Administración Pública en los siguientes términos:

- Creación del siguiente puesto de trabajo:

Número RPT: 106752.

Denominación: Oficial/a Primera Reprógrafa/a.

Grupo: D.

Nivel: 16.

C específico: B.

Tipo: N.

Forma de Provisión: CO.

Categoría/Oficio: Oficial 1.<sup>a</sup> Reprógrafa.

Riesgo embarazo: VII.2.1/VII.2.2.

Características: Las establecidas por Convenio.

Situación del puesto: VD.

Centro de destino: Dirección General de Contratación, Patrimonio y Organización.

El puesto se dota en el programa económico 121.2 "Servicios Centrales, Edificios e Instalaciones" y se financia con cargo a las fichas 3VAL y 6SS2 del mismo programa.

Segundo.— La presente Orden producirá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 30 de septiembre de 2024.

**El Consejero de Hacienda, Interior  
y Administración Pública,  
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR**